

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA TARDE

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO Diario de la Marina.

España

De anoche

Madrid, Noviembre 6.

EL GENERAL TORAL

Ha sucedido una gran postulación a la violenta crisis que provocó la locura del general Toral.

CONFIANZA EN OURARLO

El general Portillo no se separa un momento del lado de su compañero enfermo.

CANALEJAS Y SAGASTA

El asunto de que se habla con profusión es la expulsión del señor Canalejas del partido fusionista anunciada ayer por el señor Sagasta en el Congreso.

Se relaciona con este asunto un artículo del Heraldó declarando que al señor Canalejas debe seducirle la idea de ponerse al frente de una fuerte agrupación radical formada con elementos democráticos y en la cual tendrían participación preponderante los fusionistas que disienten de la conducta del actual ministerio.

LOS CAMBIOS

Hay no se han cotizado en la Bolsa las libras esterlinas.

De hoy

Madrid 7

MAURA Y SILVELA

Ha causado profunda impresión el discurso que pronunció ayer en el Congreso el diputado don Antonio Maura.

Este declaró que él y sus amigos se habían aliado a las fuerzas conservadoras que acudieron al Sr. Silvela, añadiendo que mantiene cada grupo coligado sus peculiares doctrinas, pero aspirando ambos a gobernar juntos.

MORET Y SORIANO

Durante la sesión de ayer ocurrió en el Congreso un incidente de carácter personal entre el ministro de la Gobernación, Sr. Moret, y el diputado republicano por Valencia, Sr. Soriano.

El incidente no ha tenido consecuencias. UNIONISTAS Y REGIONALISTAS

En una reunión celebrada anoche por el Directorio de la Unión Nacional y los

diputados regionalistas de Cataluña, se acordó intervenir en el debate político que se está efectuando en el Congreso para proclamar oficialmente el alcance de la alianza pactada entre los elementos recientemente fusionados.

LA NOTA DEL DIA

El Mundo publica en su número de esta mañana las opiniones del periodista nicaragüense Carlos Selva, sobre la guerra de Colombia, sus causas y sus efectos.

De interesante califica el colega de las tres ediciones la entrevista celebrada con el referido compañero. Y es el caso que aunque la hubiese calificado de interesantísima no habría exagerado nada, porque hay en ella datos muy curiosos y lecciones muy apreciables, sobre todo para los que como El Mundo son partidarios de la abolición de la enmienda Plat.

De las declaraciones del señor Selva resulta que la guerra de Colombia más que civil es extranjera, pues en realidad los que luchan no son los conservadores y los liberales sino Colombia y otras naciones de Centro América: unas veces Colombia contra Nicaragua, Ecuador y Venezuela, y otras Colombia contra Venezuela, el Salvador y Nicaragua.

Pero ni aun eso es exacto, porque bien averiguado la lucha no es precisamente entre las naciones referidas sino entre los generales que las des gobiernan.

Olíganos al señor Selva:

"Lo que Castro, Alfaro y Zelaya, presidentes de Venezuela, Ecuador y Nicaragua, respectivamente, han pretendido del liberalismo colombiano, ha sido formar una alianza personal de los gobiernos contra los pueblos para apoyarse mutuamente y perpetuarse en el poder, contra la voluntad de las respectivas naciones. Esa ha sido la verdadera causa de la coalición que ha ensangrentado a Colombia durante tres años manteniendo una guerra civil feroz que ha arruinado ese país y sembrado en la miseria."

"Respecto de la conducta del general Regalado, Presidente del Salvador, pueden darse muchas explicaciones, pero la más verosímil es la idiosincrasia de ese señor, que le hace proceder inconscientemente."

"El no tiene programa, camina sin rumbo y como barquilla que sin brújula ni timón es arrastrada por los vientos y las corrientes a él lo llevan en circunstancias dadas los que se le acercan y saben imponerle. Su gobierno como casi todos los de allí,

nacido de un coartelazo. El Congreso es nominal, opinión pública no existe, la constitución es un mito y la verdadera ley es el capricho del gobernante, como es usual en la mayor parte de las llamadas repúblicas hispano-americanas. Lo que el general Regalado hizo es stros y sería escandaloso en cualquier nación de Europa, insigne Turquía; (1) pero es asunto de poca monta para países en que se desconoce la vida del derecho y en que el gobierno es una industria que explota el más endaz para satisfacer todos sus apetitos."

Ya ven nuestros lectores que tenemos razón sobrada para calificar de interesantísima las declaraciones que el colega antipatriota llama solamente interesantes.

AYUNTAMIENTO DE LA HABANA

Acordado por el Ayuntamiento la institución de una medalla para premiar los actos realizados por cualquier ciudadano que con exposición de su propia vida salve la región, y aprobada por el mismo las reglas que habrán de servir para la adjudicación de dicha medalla por disposición del señor Alcalde Municipal, se publican para general conocimiento, siendo las siguientes:

Primera: El acto realizado deberá ser de tal naturaleza que pueda quedar demostrado que ha sido espontáneo y sólo tuvo por objeto salvar a una ó más personas en peligro.

Segunda: Debe también quedar demostrado que el que lo realiza espone realmente su vida en aras de la antropía corriendo grave riesgo, aún cuando haya salido ileso.

Tercera: Cuando el acto no haya sido de pública notoriedad deben confirmarlo bajo juramento cuando menos, tres testigos, quienes juntamente con el postulante declararán, jurarán y firmarán ante el Alcalde, y una comisión de cuatro Concejales, quienes además de investigar por los medios legales si el postulante ha sido alguna vez condenado en causa criminal, en cuyo caso no se le adjudicará la medalla.

Cuarta: Si de las anteriores investigaciones resultare que el solicitante no hubiera obtenido la medalla, y el acto realizado fuese de notoria importancia el Ayuntamiento lo premiará con la suma de cien pesos.

Quinta: Un tribunal compuesto de cuatro Concejales y presidido por el Alcalde será desde ahora nombrado para entender en esos casos.

Sexto: El tribunal con vista de todos los datos necesarios liberará respecto de los particulares que se enmieren en estas reglas, sometiendo a votación sus decisiones, las cuales propondrá al Ayuntamiento.

(1) Regalado era aliado de Colombia y de buenas a primeras se pasó al partido contrario, rega todo a los cervo colonarios de Colombia un vapor que había comprado de acuerdo con el gobierno colombiano para combatir al tirano Ze aya.

Séptimo: Conocido por la Corporación el fallo del tribunal someterá a una nueva votación que será secreta, la adjudicación de la medalla, no pudiendo obtenerla sino el que obtenga los votos de las tres cuartas partes de los Concejales presentes en la sesión.

Octavo: Una vez concedida la medalla por el Ayuntamiento se otorgará al agraciado en sesión pública solemnemente, expresamente convocada al efecto, y previamente anunciada, se le entregará por el Alcalde la medalla y el correspondiente diploma, después de darse lectura por el Secretario al acta de la sesión en que se concedió.

Noveno: La medalla será de bronce, tendrá el diámetro de un peso ó algunos milímetros más, estará pendiente de una cinta tricolor con dos pasadores, uno de ellos llevará un imperdible. Una de sus caras llevará el escudo de la Habana circunscrito por dos ramas, una de laurel y otra de encina. La otra ó sea el reverso, la figura alegórica del fuerte protegiendo al débil en peligro y las siguientes inscripciones en latín y con letras romanas: "Pro concivim vitis nitro sanu differentibus", en una; "Municipium habanense" en la otra. M. O. M. (El Ayuntamiento Habanero a los que ofrecen sus vidas por salvar la de otro).

Décimo: Los gastos ocasionados por este premio se consignarán en el Capítulo B.-Beneficencia del presupuesto. Habana, Noviembre 6 de 1902.—E. Milló Carrera, Secretario general.

Europa y América

MINAS DE ORO EN MEXICO

Un sindicato hisga ha obtenido del gobierno de Méjico la concesión de 10 000 áreas de terrenos que contienen ricos yacimientos de oro, plata y cobre.

Estos terrenos se encuentran en el Estado de Durango.

LAS EXPERIENCIAS DE SANTOS DUMONT

El aeronauta Santos Dumont ha anunciado que renunciará sus experimentos, partiendo del mismo objetivo de que salió el infornado barón de Bradsky.

Ha declarado también Santos Dumont al correspondiente en París de un periódico inglés que se comprometerá a salir del Bosque de Bolonia, en París, y llegar a Hyde Park en Londres mediante la suma de 10 000 francos en caso de realizar con éxito el viaje.

A PEKIN EN FERROCARRIL

El día 1.º de Enero, se inaugurará un nuevo servicio entre Viena y Pekin por el transiberiano. Saldrá el 1.º de Enero tres veces por semana.

EL REY DEL AJEDREZ

Se esperaba en París al famoso jugador de ajedrez norteamericano Mr. Pillsbury, vencedor hace siete años en el torneo internacional de Hannover, de los campeones Lasker, Lincowki y otros no menos renombrados. Henry Nelson Pillsbury tiene treinta años. Su memoria, en absoluto prodigiosa, hállase particularmente organizada para las partidas de ajedrez "a ciegas".

Pillsbury, batiendo el record a los ajedrecistas de más fuerza intelectual, puede jugar veintitena partidas simultáneas, y lo que es más admirable, ganarlas todas, como hizo en el torneo de Hannover á que antes nos referíamos.

Miscelánea

Cansáramos al lector y no correspondieramos como se debe á la galante actitud del señor Hevia, insatiando en nuestro punto de vista para demostrar la errada conducta del ministerio de Estado cubano al devolver sin dárles curso los exhortos dirigidos á España para cumplir sentencias emanadas de nuestros tribunales.

El señor Hevia estima que son las mismas partes interesadas que nos deben comparecer ante el Tribunal Supremo de España, asistidos de abogado y procurador. Nos otros entendemos que esa petición debe hacerse por la vía diplomática. Hemos alegado en esto respectivamente se nos ha ocurrido, sin lograr ponernos de acuerdo.

Q. á la memoria de los señores Particularmente no nos atañe el punto, porque, por desgracia, no tenemos ejecutorias que hacer valer ni en España ni en ninguna otra parte. Y supuesto que los interesados parecen conformarse con el criterio que sustenta el Jefe de la Secretaría de Estado, supuesto que ni recurren de ellas, allá se las hayan, yendo directamente á España ó que dándose aquí con renuncia de su derecho, únicos arbitrios que la teoría del Sr. Hevia les deja.

Pero nos interesa, para concluir este asunto, examinar las objeciones que se nos presentan en la réplica publicada en nuestro número de ayer, porque nuestro silencio podría parecer apatencia ó, cuando menos, falta de razones en contrario.

Que el Tribunal Supremo no puede proveer del efecto, es mucha verdad, pero también lo es que no provee de oficio cuando lo hace por excitación directa de un diplomático extranjero y con la intervención del ministerio fiscal, intervención que exige el propio precepto procesal, cuya mala inteligencia nos atribuye el señor Hevia.

Ni en ese ni en ninguno de los artículos referentes al procedimiento para pedir la ejecución de un fallo no nacional, se pide en cambio la intervención del favorecido por

la ejecutoria. Ni siquiera cuando se trata de devolverla por haberse denegado su cumplimiento, caso en el cual dice la ley española que se entregará al que la haya presentado, que bien puede ser un diplomático, un cónsul, ó el mismo ministerio de Estado.

Niega el Sr. Hevia que los Representantes diplomáticos tengan el carácter de apoderados de los súbditos de su nación. Nosotros por nuestra parte lo admitimos. En derecho internacional los agentes diplomáticos representan á su país y á cada uno de sus conciudadanos: llenos están los anales diplomáticos de causas y reclamaciones nacidas de un derecho individual hecho valer por el agente del pueblo á que pertenece el ciudadano á quien asistía. Y á ningún tribunal se le ha ocurrido exigir al diplomático poder alguno, porque sin duda se ha entendido que las credenciales que lo acreditan cerca del gobierno equivalen al más amplio y eficaz de los mandatos colectivos.

Con esta breve impugnación cerramos la polémica, no sin dar gracias al Sr. Hevia por la atención que le hemos merecido.

El sobre de la coque ocho

(TOS FERINA)

Paris, 14 de Octubre.—La Academia Real de Bélgica acaba de recibir una comunicación sobre el descubrimiento del sermón de la coque ocho, por el doctor Camille Leroux.

Todo el mundo sabe los grandes sufrimientos de los pobres niños que padecen ese terrible mal del que no se ha podido hasta ahora hallar el remedio. M. Leroux lo ha encontrado. Hay joven que padeció este mal desde su nacimiento y se curó en un día.

Por hoy puede decirse que sus trabajos alcanzaron el éxito deseado.

Las estadísticas demuestran que la coque ocho ha causado tantas víctimas como las viruelas, y el tífus, la escarlatina y la difteria.

Esto teniendo en cuenta que cada niño que muere por causa de este mal, es un niño que se suma a la gran lista de los muertos.

Es pues una gran suerte que se haya encontrado el remedio de tan terrible mal.

El principio aplicado es el del doctor Koch ó será por medio de la inoculación que se efectúa de un modo fácil y sin complicaciones. Los experimentos hechos en los hospitales han producido excelentes resultados. La curación se opera en ocho ó diez días, cuando la inyección se ha practicado á tiempo.

El resultado definitivo que se espera de este adelanto no es menos impor-

Sastrería de J. Pego Robles. IMPORTACION DIRECTA. Telas inglesas exclusivamente. Confección á mano. 39, OBISPO, 39. NUEVO SURTIDO PARA LA ESTACION. MODELOS DE INVIERNO. "LA PRIMAVERA". Florería y Casa de Modas. MURALLA, 49. TELEFONO: 718.

MODAS DE PARIS. "EL MODELO". Acaba de recibir para la estación de invierno, el más extenso y variado surtido de Sombreros Modelos para señoras y niñas y también grandes novedades en Boinas de hilos, Peinetas, Cinturones, Hebillas, Plumas y Sombrillas de Fantasía. NOTA:—Todos estos artículos á precios sin competencia. "EL MODELO". 133, OBISPO, 133.

Chocolates finos LA ESTRELLA. Los más exquisitos y más solicitados. Se venden en todas partes.—Fábrica: Infanta, 62. Fumen R. ALLONES y MARQUES DE RABELL. Son los mejores tabacos legítimos de Vuelta-Abajo.

LA GRAN PELETERIA "EL ENCANTO". aumenta su crédito de día en día y no hay casa en la Habana que venda el calzado tan barato. DIRECCION: Cuatro Caminos ó sea en Monte, 228. lado del gran café "Cuba Moderna". TELÉFONO NUMERO 6192.

La Estrella de la Moda. Madame Pucheu de regreso de su viaje á París tiene el gusto de saludar á su distinguida clientela, participándole que tiene puesto á la venta un gran surtido de SAYAS de SERIA del mejor gusto y CORTES de VESTIDOS BORDADOS de la más alta Novedad.—Del 12 al 15 del corriente mes saldrán de la Aduana las últimas Novedades en Sombreros, Adornos, Cintas, Encajes, etc. etc. TALLER DE VESTIDOS CON UNA PRIMERA MODISTA DE PAÍS AL FRENTE. Precios de Situación.—Surtido inmejorable. OBISPO, 81. TELEFONO: 535.

Viernes 7 de Noviembre. FUNCION CORRIDA. A las 8 y 10 KIKIRIKI. A las 9 y 10 ESTRENO El Tío Juan. A las 10 y 10 Chateau Mergaux.

"AU PETIT PARIS". Ya están á la venta los últimos MODELOS de SOMBREROS para el invierno. Salidas de TEATRO, Visitas, Abrigos de Seda, pañ. y pieles. Sayas de Seda, Abrigos para niña y boys. Cintas, encajes, aplicaciones, galones y adornos para vestidos. Boinas de seda hilo y algodón; peinetas preciosas y alfileres de fantasía. Lo venden PATRONES del "STANDARD FASHION" DE MUY BUEN CORTE Y ELEGANTE ESTILO. OBISPO, 101. TELF. 686.

CUBA y AMERICA. REVISTA ILUSTRADA.—DOS EDICIONES. El número de la EDICION MENSUAL correspondiente á Noviembre, contiene un brillante artículo sobre el Cementerio de Colón, ilustrado con interesantes vistas de los monumentos y reproducciones de las notables pinturas que adornan la capilla, debida al Sr. Miguel Braco. CUBA y AMERICA se publica todos los domingos. Es el periódico ilustrado de mayor y más variada cantidad de lectura; de mayor número de grabados, de mejores ilustraciones y de más lujo que hasta ahora se haya publicado en Cuba. Su EDICION SEMANAL es un cuaderno hermoso. Su EDICION MENSUAL es un verdadero "magazine". Una portada brillante y distinta en cada número. Una NOVELA ilustrada. 200 páginas tipográficas y cerca de ciento cincuenta magníficos grabados, todos los meses. Es el periódico más barato. Suscripción al mes, OCEANIC CENTROS plaza española. Se solicitan Agentes con buenas referencias. Continúa la publicación de la novela ilustrada "El Proceso Clementina".—Administración GALLIANO 79, Habana. C. 1519.

TEATRO DE ALBISU. GRAN COMPANIA DE ZARZUELA. FUNCION CORRIDA. Precios por la función corrida. Grillos 1.º, 2.º y 3.º pta. 5 00. Palcos 1.º y 2.º pta. 3 00. Logeas con entrada. 1 00. Sitios con libre. 1 00. Aneto de tertulia con idem. 0 50. Iteu de paraiso con idem. 0 50. Entrala general. 0 50. Entrala á tertulia ó paraiso. 0 30. EL CURITA. 41 Domingo maldice. Don Juan Tenorio.

sante que el del serum del crup. El mundo médico se interesa por él vivamente.

Círculo de Hacendados.

Presidida por el señor Laocete se reunió ayer tarde la Directiva de la Asociación de Hacendados y Agricultores.

Se dió cuenta con el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Sancti Spiritus de cooperar a los altos fines que el Oficio se propone con sus gestiones económicas en beneficio del país.

El mismo Ayuntamiento hizo suya una moción del concejal señor Marin Peiret, en que interesa se gestione a fin de que los Poderes públicos promuevan disposiciones para abreviar y hacer poco costosa la tramitación de intestados y testamentarias antiguas y se facilite la redención de los censos y espeluznantes del Estado, ó que por lo menos, se condonen los intereses atrasados. La Junta, tomando en consideración lo propuesto por el señor Marin, acordó indicarle que presente en la Junta de aquella localidad la petición relativa a las testamentarias y redenciones de censos para que aquella a su vez lo someta a la deliberación de la primera Asamblea que celebre el Oficio; respecto a la condonación de intereses, parece ser un hecho que en la nueva ley de presupuestos se declaren condonados los correspondientes al tiempo de la guerra.

Se acordó dar las gracias por sus ofrecimientos, correspondiendo cordialmente, a la "Compañía de Agricultura de la Isla de Cuba," que acaba de fundarse en Marianao, y que se le ruegue que en la "Revista quincenal" que ha de publicar, inserte y apoye el programa económico del Oficio.

La Junta delegó en el señor Casero para la constitución de la Junta local de Batabanó el próximo domingo 9.

Se acordó contestar al señor Ramón Blanco que interesa del Oficio ofrecer un premio de mil pesos o el que presente el mejor modelo de una máquina de cortar caña, que haga la moción en la local de San Nicolás, y que la Corporación apoyará a fin de que por la Secretaría de Agricultura se cree ese premio y otros de interés inmediato para nuestro progreso agrícola.

Quedaron nombrados vocales no residentes, con voz y voto, en la Directiva los señores Ldo. José María Montes, Ldo. Raimundo Cabrera y don José de la Vallina Varela, Presidentes honorarios los dos primeros y efectivo el último de la Junta local constituida en Güines, y a los señores Leopoldo Pareta y Florencio Guissola, que obtuvieron los mismos cargos en la de Calabazar de Sagua.

Se comisionó a los señores Martín, Benito Ortiz y al Dr. J. Ballo, de Nueva Gerona; al Sr. Bartolomé Villalongo, de Santa Fe; al Sr. Manuel Otaduy, cuyo ingenio radica en San José de las Lajas; y los señores Enrique Pascual y Santos Bernal, de Melena del Sur, para que creen las Juntas de esas localidades.

Se aprobaron las inscripciones de noche hechas a favor de los señores Pedro Sierra Raba y Julio Soier, por el Sr. Broch y a de los señores Atliano A. Odomé y Andrés Terry, por el señor Cuervo.

La Junta Local de Güines ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidentes de Honor: Señores Perfecto Laocete—Ldo. Manuel E. Cuervo—Ldo. José María García Montes—Ldo. Raimundo Cabrera.

Presidente efectivo: Sr. José de la Vallina Varela.

Vicepresidentes: señores Ldo. Francisco Sánchez Carbello y José Trujillo y Armas.

Tesorero: Sr. Dr. Manuel H. de Villiers.

Secretario-contador: Sr. Miguel Ibañez Plaza.

Vocales: señores José Florentino Romero—Pablo J. Pedrosa—Bartolomé Millán—Juan García Prieto—Omar Robi—Tomás Suárez—Vicente Millán—Lorenzo Suárez—Francisco Millán—Francisco Hevia—Federico Alfonso—Marino R. Mesa—José Hernández Alfonso—Miguel Suárez del Pino—Felix Granado—Pastor Alfonso—Luis V. Mesa—Emilio Díaz Pedrosa—Carlos Valerdi—Juan Oyarvide—Bernardo García Rodríguez—Oferino Gómez Montes—Juan Ocharde—Pedro Pons—Rafael Gómez Palomino—Antonio Granada González—Sergio Alvarez—Francisco Hernández Alfonso—Domingo Díaz—Pedro Regalado—Ldo. Abelardo García—Ramón García Fernández—Saturnino Maza Bolívar—Ramón Izquierdo Alonso—José Izquierdo Suárez—Servando San Miguel—Francisco Antuña—Ignacio Ayala y R. Mesa—Miguel Aguilar García—Ldo. Federico Nin y Pon—Dr. Toribio del Villar Entenza—Benito de Armas Calero—Pedro Hernández y Hernández—Miguel de Armas Calero—Loreto Martínez—Esteban Bruguera—Luis Valdivia—Roque Padrón—Manuel Avalo—Ldo. Manuel María Delgado—Ramón Barros—Pablo García Pérez—Nicolás Ramos Duarte—Pedro Pablo Scharte—Manuel Llano—Antonio María Pérez—José de Valle Collera—Sixto Rojas—Ignacio Aldaya—Diego Nájera—Antonio María Montes—Antonio Ojano—Abraham Varela—Manuel R. Mesa—Luis Tejeras González—Santo Hernández—Francisco Alvarez Fraga—Eduardo Grau—Sixto Lobo—Tomás Izquierdo—Santiago Millán—Ldo. José García Paz—Agustín Suárez.

ERRATAS

En el primer párrafo de "La Prensa", de esta mañana, salieron dos erratas que alteran notablemente su sentido.

Debe leerse así, que es como se ha escrito:

"Para que se vea cómo marchan sobre el mismo plano y por los mismos rumbos la política norteamericana y la cubana, basta fijarse en el hecho de que, con veinticuatro horas de diferencia, los repulcheros fueron derrotados en las elecciones de Nueva York y en las elecciones de la Cámara de Representantes de Cuba."

En el último comentario de la misma sección, aparece también un "ya ha desterrado" por "lo ha desterrado."

Las Rentas de la República.

ESTADO de las recaudaciones obtenidas durante el mes de Octubre de 1902 por conceptos de Aduanas y Rentas Interiores.

Table with columns for Aduanas (Habana, Matanzas, Cardenas, Sagua la Grande, Calbarén, Nuevitas, Guantánamo, Baracoa, Santiago de Cuba, Gibara, Manzanillo, Santa Cruz del Sur, Tinas de Zaza, Trinidad, Cienfuegos, Batabanó) and Rentas Interiores (Habana, Matanzas, Pinar del Rio, Santa Clara, Puerto Príncipe, Holguín, Santiago de Cuba). Includes a RESUMEN total general.

OBSERVACIONES

Weather Bureau de los Estados Unidos.

ESTADO del tiempo en la Habana el día 6 de Noviembre de 1902.

Table with weather observations: Temperatura en 24 horas, grados Fahrenheit; Máxima, Mínima; Dirección del viento; Velocidad del idem; Barómetro en pulgadas; Humedad en 24 horas; Estado del cielo; claridad.

ESPAÑA

GENERAL QUEJOSO

Dice el "Heraldo" que, según parece, no general de división, que figura a la cabeza de su escuela, y que usa un apellido ilustre, ha dirigido una carta a Su Majestad el Rey, en la que expone sus quejas por no haber sido ascendido a teniente general en la última promoción.

El general, según todas las señas, es el señor Borbón y Castelli; pero no sabemos qué habrá de exacto en lo de la carta.

LA CUESTION OBRERA

Meeting de protesta.—Oposición a la huelga.—Temores en la población.—Establecimientos cerrados.—Precauciones.

Esta mañana se ha celebrado meeting de protesta contra la clausura de los Centros obreros.

Presidió la reunión el anarquista Enrique Oberfole, primer apóstol ácrata conocido en esta provincia.

Oradores de distintos gremios pronunciaron vivos discursos.

Desde las primeras horas de la mañana se han adoptado grandes precauciones, distribuyéndose fuerzas de la benemérita en diversos locales, desde los que pudieran estar prontas a salir al primer aviso.

Muchos establecimientos han estado a medio cerrar, no abriendo otros por haberse corrido el inverosímil rumor de prepararse en Sevilla una huelga general análoga a la de Morón.

Hay quien dice que a los obreros huelguistas se unirán las amas de cría y las sirvientas.

Para el domingo próximo se anuncia una velada de propaganda anarquista.

Para reprimir cualquier intenciones, secciones de caballería de Alfonso XII han recorrido las rondas para vigilar las fábricas establecidas en ellas.

La mayoría de los obreros no han asistido al trabajo, dedicándose a pasear las calles haciendo comentarios acerca de la huelga.

La vida comercial e industrial de Sevilla está paralizada, siendo muchos los establecimientos que no se atreven a abrir sus puertas.

Puede, sin embargo, asegurarse que, salvo muy contadas excepciones, la opinión robusta y unánime formada por todas las clases sociales, protesta de un movimiento anarquista que no tiene más fin que producir la intranquilidad en una de las ciudades más pacíficas de España.

El coronel señor marqués de Mendigorría, que con tanta brillantez ha mandado durante no pocos años el regimiento del Rey, ha pasado, por petición propia, a una situación que le permite realizar aspiraciones suyas por todo extremo plausibles. El señor marqués de Mendigorría va a emprender un viaje por todas las Naciones militares, para estudiar la organización de sus Ejércitos, realizando estas expediciones sin recibir obediencia ni auxilio oficial, a expensas de un personal pecoso. Es un propósito y un rasgo que merecerán el aplauso de todos.

El distinguido oficial de la Armada A. Manuel Andújar Solana, ha publicado en un folleto, con el título "El buque de combate, la interesante conferencia leída por él en el Ateneo de Madrid el día 14 del pasado mes de Abril.

En ella trata el ilustrado teniente de navío de la importancia militar del mar Mediterráneo y de las alianzas, asuntos ambos de mucha actualidad e interés.

La Marquesita, San Rafael, esq. a Aguila.

LA MARQUESA está recibiendo diariamente el gran surtido de invierno que espera realizar en muy poco tiempo, por ser de mucho gusto y sus precios muy baratos.

ASUNTOS VARIOS.

PETICION DE INDULTO

(Por telegrama) Sancti Spiritus, Noviembre 6. DIARIO DE LA MARINA.

Habana. La Colonia Española ha telegrafiado hoy al Presidente de la República, aplicándole indulgencia para el general Teló Sánchez y el comandante Bernabé Rodríguez, en el caso de que sean condenados por los sucesos ocurridos el diez de Octubre.

Por orden del Gobernador ha sido repuesto hoy en su cargo el Jefe de Policía.

Peransurez, PROEROGA

Se ha concedido a los señores Snaedorf, Zaldo y Compañía, contratistas de las obras de reparación del puente de San Luis, en Matanzas, una prórroga de veinte y cinco días hábiles para la terminación de aquellos.

EL MUELLE DE LA MACHINA

Ha sido aprobado el proyecto redactado por el Arquitecto del Estado para la terminación de las obras de cercado del muelle de la Machina en esta capital, disponiéndose que las rejas que faltan se adquieran en la propia forma que lo fueron las anteriores.

NOMBRAMIENTO APROBADO

Se ha aprobado el nombramiento hecho por el Ingeniero Jefe del distrito de Matanzas, del señor Florencio Balmada, para Inspector de las obras de reparación en la casa-escuela de "Pedro Betancourt".

DE LA GUARDIA RURAL

Según telegrama del jefe del puesto de Navajas, en el camino de Orrral Falso al ingenio "Atrevido" fué asesinado de seis a siete de la tarde del miércoles último un carbonero llamado Rafael Toledo.

Por la Guardia Rural de la provincia de Matanzas se practican activas diligencias para el esclarecimiento de este hecho.

GRAN QUINA NACIONAL CUBANA

Se ha establecido en esta capital una sociedad que girará bajo la razón social Areas y Sarmiento, dedicándose a la redacción y publicación de la "Gran Quina Nacional Cubana".

Esta obra será la más detallada de cuantas se han escrito, pues desde el más humilde siterio al más opulento industrial para todos habrá un lugar en ella.

Los precios de la misma no excederán de la modestia más equitativa y estarán sujetos a los empleados en los centros más populosos por las grandes casas editoriales de Europa.

Cuenta con representantes en todas las capitales de importancia.

LIBRE DE DERECHOS

La Secretaría de Instrucción Pública ha solicitado de la de Hacienda, sea admitida libre de derechos la biblioteca donada a la Universidad de la Habana por la señora doña Julia Aced y Allen, de Filadelfia.

PIZARRONES

El señor Rector de la Universidad de la Habana, ha sido autorizado para extraer del depósito del departamento de Obras Públicas, veinte pizarrones con destino a la Escuela de Ciencias.

LOS TITULOS EXTRANJEROS

Se ha manifestado al señor don Alberto Dabois, que las habilitaciones para ejercicio profesional de los graduados extranjeros están absolutamente prohibidas, y que el título expedido por la Universidad de la Habana, ó extranjero incorporado a la misma, son los dos únicos medios para poder ejercer la medicina en el territorio de la República.

INVESTIGACION

Dice La Patria, de Sagua, que el Alcalde abrió una minuciosa investigación sobre los establecimientos que están asegurados contra incendios, pues se rozó popular que algunos de ellos tienen tomadas pólizas por cantidad mucho mayor de sus existencias.

REGRESO

El martes, acompañado del Escribano señor Soto, regresó a Santa Clara, el Ldo. don Roberto Méndez Peñate, Juez de 1.ª Instancia y de Instrucción de aquella ciudad, y especial en la causa formada con motivo de los hechos ocurridos el diez de Octubre último en Sancti Spiritus.

EL DOCTOR CALLEJA

El lunes regresó a Santa Clara de su visita de inspección a los términos municipales de Santo Domingo, Sagua, Camajuar y Remedios, el Inspector de Sanidad de aquella provincia doctor Calleja.

Informa el doctor Calleja que el estado sanitario de esos términos es bien satisfactorio, haciendo elogios del interés que se toma los médicos municipales en el servicio de la vacunación y revacunación.

Con noticias el doctor Calleja de que en una fiada del término de Vuelta, había un campesino que se atribuía la facultad de curar la cual había adquirido por obra divina, se trasladó allí fingiendo que iba en solicitud de un remedio para ciertos males, habiendo podido comprobar con tanto acierto, como sentimiento, la influencia que la sugestión ejerce sobre la ignorancia.

Afirma el doctor Calleja que la "Casa del Brujo" como la llaman en aquellos contornos, está constantemente visitada por ancianos, jóvenes, mujeres y niños que van de los pueblos colindantes y de otros lugares a buscar un remedio para sus males, siendo tan numerosas sus consultas que él tuvo necesidad de esperar más de dos horas para poder entrevistarse con su colega divino.

El doctor Calleja consiguió con habilidad llevar al ánimo del Brujo la creencia de que él dudaba de su virtud curativa, logrando así que éste le hiciera historia de como adquirió la facultad de curar; siendo verdaderamente curiosos los detalles de esa historia inventada por la imaginación de un loco ó por la osadía de un tanante.

Tenemos entendido que el doctor Calleja presentará un informe al Go-

bernador Ovil de la provincia y que este dará conocimiento del asunto al Presidente de la Audiencia.

DIVIDENDO

La Junta Directiva de "The Cuban Central Railway Limited", ha acordado repartir un dividendo sobre las acciones preferentes de la misma, a razón de cinco centines dos peniques por acción, equivalente en oro español a un peso 38 centavos.

REGISTRO CIVIL

Noviembre 4

NACIMIENTOS Distrito oeste: 2 varones blancos legítimos. 1 hembra blanca natural.

MATRIMONIOS Distrito sur: Jerónimo Díaz y López con Elena Calderón, blancos.

DEFUNCIONES Distrito norte: Mario Cabrera Cifuentes, 23 años, blanco, España; Manzanilla Gómez. Suicidio por arma de fuego.

Elvira Hernández, 31 años, mestiza, Habana, Plaza del Polvorín. Anemia cerebral.

Distrito sur: Pilar Lorenzo de la Torre, 37 años, blanca, Habana, Fuera Cerrada 73. Bronco neumonía.

Dulce María Moreire Ibrado, 2 años, blanca, Habana, Suárez 95. Gastro colitis.

RESUMEN

Nacimientos..... 5 Matrimonios..... 1 Defunciones..... 4

Noviembre 5

NACIMIENTOS Distrito sur: 5 hembras blancas legítimas. 3 varones idem idem. 1 idem idem natural.

Distrito oeste: 4 hembras blancas legítimas. 1 varón idem idem. 1 idem idem natural.

MATRIMONIOS Distrito oeste: Higinio Vidal, con Sixta Hernández.—Negros.

DEFUNCIONES Distrito sur: Isabel Valdés, 65 años, blanca, Habana, Concepción de la Valla 35. Ataric esclerosa.

Isolina Ortega 13 días, idem idem, Antón Rocio. Debilidad congénita.

Distrito oeste: Ángela Jiménez, 17 años, blanca, Cayo Hueso, Rodríguez 21. Cirrosis hepática: Florinda Palacios, 29 años, id., Habana, Cadiz 107. Tuberculosis pulmonar.

Victoriano Díaz, 3 días, idem idem, San Rafael 137. Hemorragia cerebral. Lucrecia Valdés, 23 años, idem, idem, Fernandina 16. Asma Cardíaca.

RESUMEN: Nacimientos..... 15 Matrimonios..... 1 Defunciones..... 6

Noviembre 6.

NACIMIENTOS Distrito norte: 2 varones blancos legítimos. 2 idem idem naturales.

Distrito sur: 1 varón blanco legítimo. 4 hembras idem idem.

Distrito este: 2 varones blancos legítimos. 1 idem mestizo natural. 3 hembras blancas legítimas. 2 idem idem naturales.

Distrito oeste: 2 hembras blancas legítimas. 1 idem idem natural.

MATRIMONIOS Distrito norte: Angel Pentas y Milford con Dolores Quintana Velazco y Toledo, blancos.

DEFUNCIONES Distrito norte: Nieves Colon, 59 años, negra, Habana, Noptano 31. Carcinoma.

Paolina Comesañas, 75 años, b, P. Príncipe, San Lázaro 108. Angina de pecho. Mercedes Portillo, 1.12 mes, b, Habana, Virtudes 17. Bronquitis.

Distrito sur: Carlos Luisa Marcano, 71 años, b, P. Rico, Chaves 11. Hemorragia cerebral. Raimundo Castro, 65 años, b, Habana, Saldaña 36. Ataric esclerosa.

Distrito este: Marta Aranzueza, 60 años, b, Vilezas, Cristo 23. Hemorragia cerebral. Ramon Cañizares, 7 años, b, Habana, Amargura 47. Ataric.

Distrito oeste: Dulce María Rey, 6 años, b, Habana, Ochoa 1. Meningitis. Ángela Granados, 21 años, b, Habana, Castillo 3. Tuberculosis pulmonar. Rita Arilla, 75 años, b, Canarias, Asilo Misericordias. Neumatismo articular.

RESUMEN: Nacimientos..... 20 Matrimonios..... 1 Defunciones..... 10

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL DIARIO DE LA MARINA. AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

ESTADOS UNIDOS

Servicio de la Prensa Asociada París, Noviembre 7.

DESCONTENTOS

Los mineros huelguistas están muy descontentos con la decisión del tribunal de arbitraje que declaró que era infundada su reclamación relativa a un aumento de jornal.

Willemstad, Curacao, Noviembre 7.

FUERZAS RESPECTIVAS

Dicen de Venemela que el general revolucionario Mates, le hace frente con 9,000 hombres, al presidente Castro, que cuenta solamente 5,000 soldados.

PUNTES VOLADOS

Han sido volados los tres puentes del ferrocarril alemán, cerca de Los Teques. Puerto España, Trinidad, Noviembre 7.

DESTRUCCION DE PROPIEDADES

Según noticias de Higereta, Venezuela, el cañonero del gobierno, Crespo, desembarcó el miércoles pasado fuerzas que ocuparon dicha plaza durante tres horas y causaron grandes desperfectos en las propiedades de los residentes extranjeros, resultando más perjudicados los españoles y franceses; con este motivo ha dispuesto el Embajador francés que el crucero D'Estreás salga de La Guayra y vaya a averiguar lo que ha ocurrido en Higereta.

Kingston, San Vicente, Noviembre 7.

NEUVAS BRUPOIONES

El volcán La Souffriere ha tenido en los últimos días varias nuevas erupciones de escasa importancia y continúa arrojando una densa columna de humo.

Lisboa, Noviembre 7.

TERREMOTO

Ayer tarde hubo en Gardia y varias otras comarcas de la provincia de Beira, un violento temblor de tierra que ha destruido un gran número de casas y hecho muchas víctimas.

Washington, Noviembre 7.

TRATADO DE RECIPROIDAD

Con motivo de no haber todavía devuelto de la Habana el proyecto de tratado entre Cuba y los Estados Unidos, se ignora totalmente en los círculos oficiales la naturaleza de los cambios que el gobierno cubano desea se hagan en el mismo; crees sin embargo que dichos cambios se relacionan con un aumento en la reducción de los derechos al azúcar y tabaco y hay indicios de que el gobierno americano podría acceder a semejante pretensión siempre que no fuera demasiado crecida y no produjera una demora en la aprobación del tratado; entiéndese que el gobierno cubano aspira a una reducción de 50 por 100 en dichos derechos; lo que no podrá concederse por la seguridad que se tiene de que el Congreso no aprobará ninguna concesión que exceda de un ciento por ciento, sobre cuya base se podrá llegar a un arreglo satisfactorio.

LAS CARBONERAS

Ha quedado también en suspenso el asunto de las carboneras, y en vista de la resistencia del gobierno de Cuba a consentir que se establezca una en Tricornio, se ha ido sacando paulatinamente el carbón que había en dicho punto a fin de tranquilizar a los cubanos respecto al establecimiento en el puerto de la Habana de una estación naval, asunto de que no se ha hablado oficialmente en los últimos tiempos.

LOS ARTILLEROS CUBANOS

El señor Quesada ha celebrado últimamente una entrevista con el Secretario de la Guerra en la cual presentó a éste al Senador cubano Montesquedo, quien promovió una discusión acerca del oficial americano que está instruyendo a los artilleros cubanos.

Mr. Root declaró que bajo la dirección

de dicho oficial, los referidos artilleros estaban progresando muy rápidamente en instrucción militar.

San Francisco de California, } Noviembre 7. } TEMPORAL

Ha prevalecido en las costas de Alaska un horrible temporal; a saber hasta el presente que se han ido a pique tres buques grandes y varias embarcaciones menores, habiéndose ahogado ocho personas.

Washington, Noviembre 7

NUOVO PRESIDENTE

Telegrafía el Ministro americano en Guatemala que el Sr. Manuel Corriola ha sido electo Presidente de la República de Honduras, y aún cuando han declarado ser contrarios que le disputaran la Presidencia con las armas, continúa reinando completa tranquilidad en el país.

Movimiento Marítimo

EL MARTINIQUE Esta mañana fundó en puerto procedente de Cayo Hueso el vapor americano Martinique, con carga general y pasajeros.

EL CROMARTY El vapor inglés de este nombre entró en puerto hoy, procedente de Londres y escalas con carga general.

EL UTO Con ganado entró en puerto esta mañana procedente de Cartagena, el vapor toro Uto.

EL GUISEPPE CORVAJA Procedente de Cardenas entró en puerto hoy, el vapor italiano Giuseppe Corvaia con carga de ganado.

GANADO El vapor toro Uto que entró en puerto hoy procedente de Cartagena, importó para D. Diego Martínez y Cmp. 870 resaca vacunas.

SPORT

CARRERAS DE CABALLOS Programa de las carreras de caballos que tendrán efecto el domingo 9 de Noviembre de 1902.—A las dos de la tarde:

- Primera carrera 5/8 millas. 1 Oriollo, 112 libras. 2 Atilla, 104 idem. 3 Salvoldita, 110 idem. 4 Reporter, 110 idem.

Segunda carrera 7/8 milla 1 Candela, 110 libras. 2 Rápida, 112 idem. 3 Barato, 105 idem.

Tercera carrera 1/2 milla. 1 Lnoifer, 127 libras. 2 Oatand, 127 idem. 3 Veloz, 127 idem.

Cuarta carrera 3/4 milla. 1 Mejor Williams, 108 libras. 2 Revoltosa, 113 idem. 3 Corzo, 103 idem. 4 Moro, 106 idem.

Jockey de monta. Adolfo.—Verde y blanco. Pancho.—Blanco, rojo y azul. Alfredo.—Rojo y azul. Pardo.—Blanco y azul. Dickson.—Rojo y verde.

PUBLICACIONES

Tarjetas postales.—Se han recibido nuevas colecciones muy curiosas y variadas en "La Moderna Poesía", especialmente unas que representan flores en relieve con matiz tan vivos que parecen realmente flores naturales.

Otras figuran imágenes de niños y niñas de exótica hermosura y por fin mencionaremos las que representan escenas de animales (perros y gatos) que son una preciosidad de ejemplar realista en los dibujos y colores.

Vayan a "La Moderna Poesía" Obispo 135 a ver estas admirables colecciones de tarjetas postales.

La Ilustración Artística.—Ha llegado el número correspondiente de este notable publicación que encierra las más exquisitas novedades en materia de arte y grabados superiores. La obra del Sr. Artigas, San Miguel nº 3, es la agencia de dicha publicación.

Junto con La Ilustración Artística se regalan dos números mensuales del Salón de la Moda, y cinco tomos ilustrados e impresos y encuadernados con lujo.

Tarjetas modernistas.—Se están acabando las preciosas tarjetas modernistas dibujadas por el eminente artista D. J. Ocampo. Estas tarjetas son en número de doce y representan los doce meses del año en figuras de mujeres hermosísimas con trajes y adornos de gran fantasía.

Podrán verlas en casa del Sr. Artigas, San Miguel nº 3.

MERCADO MONETARIO

Table with columns for Casas de Cambio, Plata española, Calderilla, Billetes B. Español, Oro americano contra plata española, Oro americano contra plata española, Centones, En cantidades, Lites, En cantidades, El peso americano en plata española, Habana, Noviembre 7 de 1902.

"LA REGENTE" CASA DE PRESTAMOS

DINERO en todas cantidades, en libras y valores INTERES MODICO. NEPTUNO, 39 y 41. Antonio Alaradiaz y Cmp. 30

ENTRE PAGINAS

Una hoja de mi Almanaque

Noviembre 7 Viernes

BATALLA DE JABAL QUINTOS

Terrible fué para los musulmanes la batalla de Calatañazor, dada en el año 1002, pues produjo en toda la España musulmana el mayor desaliento, y fué, por decirlo así, una de las causas que produjeron la caída del Califato de Córdoba; pero no fué la única memorable en los comienzos del siglo XI, pues siete años más tarde, el 7 de Noviembre de 1009, el conde de Castilla Sancho García, auxiliado a Salemán ben Alkhatem, que le prometió varias fortalezas a trueque de su ayuda contra el califa cordobés, Mohammed, le derrotó en Jabal Quintos, dejando sobre el campo 20 000 cadáveres.

REPORTER.

Teléfonos en la República de Cuba

CUESTION PALPITANTE

Considerando que á nuestros ilustrados Representantes les gata la mejor buena fe y el más vehemente deseo de cumplir fielmente su difícil cometido, colmando á la Patria de los mayores beneficios, teniendo en cuenta que no es tan fácil la adquisición de conocimientos teorico-prácticos, en un tiempo tan corto, como el que dura en la Cámara, la discusión de un asunto, nos hemos atrevido á señalar convenientemente los puntos más principales de esta "locución" por si estos les pueden servir de ayuda, á su más necesario y pronto estudio, ya que como los legisladores se ven en el caso de hacer constantes y delicados trabajos, sobre un sinnúmero de materias nuevas en cada caso, para la generalidad de aquellos, si en sus actos han de obrar conscientemente.

Y en este sentido no nos cansaremos de repetir, fijas su ocupada atención, antes de deliberar en definitiva, en tan especial particular, viéndonos en el caso de declarar un momento en nuestro objeto es desinteresado y con el fin único de que "el resultado de ese acto puramente administrativo, promovido á instancia de un particular," resulte perfecto y en todos conceptos lleno de prestigio.

No nos cansaremos tampoco de repetir, y estamos dispuestos á probarlo, "que con la legislación vigente, á la cual están sujetos varios contratos de Redes telefónicas, desde la Habana á Santiago de Cuba, puede llegarse á que el Congreso, al insistir en legislar de nuevo, sobre ese particular, para lo cual tiene propia atribución, lo verificó de una manera armoniosa, entre lo legislado que ha dado derechos respetabilísimos á empresas y particulares y lo que se legisla como más progresivo y conveniente, para en lo adelante," pero teniendo en cuenta que esa nueva legislación, no sea contraria á los preceptos de la Constitución; que no resulte caprichosa ó arbitraria, por olvido de lo que en derecho corresponde; y que no se atienda á favorecer á una sola empresa, que después de todo, pudiera resultar que como á Mr. Blindell, no le dieran resultado en este país, sus proyectos técnicos, perjudicando á todas las otras ó particulares que estuvieran decididos á emplear sus capitales en esa industria.

«Hagamos, como corresponde, una nueva legislación que en el particular declarese el Derecho en reglas abstractas como pertenece al poder Legislativo; así como el Judicial las declara en concreto, con motivo de casos particulares; el poder Ejecutivo corresponde su ejecución," porque la Administración es la vida y ésta no es la letra de la ley escrita por Asambleas ó interpretada por tribunales, sino actividad, práctica, movimiento, ejecución; en una palabra, según el Derecho político, "Los órganos del poder Ejecutivo, forman la llamada Administración del Estado, porque le administran, en cuanto" aplican "sus medios á sus fines", ejecutan "lo que la ley manda respecto de estos fines, y por tanto", sirven "á la colectividad que constituye el Estado total."

La fotografía de R. Testar, se ha trasladado en la calle de O'Reilly número 64, esquina á Compostela.

FOLLETIN 53

LA MUJER FATAL

Novela histórica-social POR CAROLINA INVERNIZO

(Esta novela, publicada por la casa editorial de Mancebo, se vende en la "Modernas Poetas", O'leipo Número 125).

(Continuación).

Extendió su declaración mientras Pedro sollozaba sordamente, besaba llorando el cadáver y le llamaba por su nombre con un acento tan lastimero, que los vecinos tenían las lágrimas en los ojos.

—¡Pobrecito!— decía, —le querías tanto; eran como dos hermanos y no se separaban jamás. Es necesario hacerle salir de aquí, ó de otro modo, morirá destruido por el dolor.

Un profesor de música que vivía en el mismo piso con su esposa, una buena mujer, amiga de la señora Rolo, y dado de otro vecino con el hijo de Pedro á su casa, y le hizo preparar un cordial mientras le dirigía dulces palabras de consuelo y auxilio.

Nadie tenía la más mínima sospecha sobre la terrible verdad.

Montesquieu decía que no hay libertad en un mismo Poder legislativo y ejecutivo, porque es de temer que haga leyes tiránicas para ejecutarlas tiránicamente, ni tampoco en un mismo poder ejecutivo y juez, porque el juez tendría entonces la fuerza de un opresor; el poder ha de estar limitado por el poder.

Rousseau, fijándose en la distinta naturaleza del poder Legislativo, que está para casos generales y del Ejecutivo que verifica hechos particulares, afirmaba que de estar reunidos, se confundiría el derecho con el hecho y el cuerpo político sería presa de la violencia.

Monnier decía: "si la ejecución de las leyes se confía á los mismos que las establecen, no se considerarán jamás obligados por leyes anteriores, pues que de ellas dependen formar otras que más le convengan, con lo cual pierde su autoridad la ley y se funda el despotismo."

Antes de continuar, y á propósito de nuestras últimas observaciones, se nos ocurre fijarnos en la declaración hecha en la Cámara, de que "no se lesionan en absoluto, al dar esa concesión, ningún derecho individual ni colectivo, estando á la vista la lesión gravísima que se causa con aquella concesión á las redes actuales y otras empresas eléctricas y aun á la misma nación," cuyos casos es bien sencillo de-

mostrar; y limitándonos ahora al primero de éstos, apuntamos.

La red de la Habana, como todas las demás, tienen concedido "un radio de diez kilómetros" para explotar el servicio telefónico público, con intervención del Estado, "por serle propio dicho servicio", sin que ningún particular ó empresa pueda colocar dentro de ese radio líneas ni aparatos "traspasando el dominio público"; y es evidente que al darse esa concesión á la Compañía Nacional de Teléfonos, abarcando los pueblos que en ella se señalan, se lesionan los respetabilísimos derechos de esos concesionarios; así como es también evidente que en el caso de que alguna red actual de las establecidas ya, por ejemplo, la de la Habana, se una ó ponga de acuerdo con la tan veces referida Compañía Nacional, "se anula entonces en radio de los diez kilómetros señalados á esa concesión, infringiendo los términos de los actuales contratos", que no pueden modificarse en manera alguna, y por lo tanto sería contrario á todas las órdenes y disposiciones que antes han quedado señaladas, entre ellas "la base 15" de los decretos de 1883 y 1890, que prescribe que sólo con ó previa la aprobación del Gobierno, podrá el concesionario transferir ó ceder sus derechos ó otro, contrayendo éste desde el momen-

to de la transferencia todas las obligaciones inherentes á la concesión", y en este último caso, "qué recurso quedará contra una nueva ley que diera lugar en la práctica á reclamaciones de órdenes tan diversas?"

Y continuando nuestro trabajo, hemos de seguir recordando, puesto que también es sabido, que los fines de la Administración ó poder Ejecutivo requieren determinados medios; que éstos son personales y materiales; los primeros llamados servicios, y de los segundos, los adquiridos por el esfuerzo humano, se denominan económicos. Bajo este aspecto, es el Estado ser económico y aplica sus bienes y recursos á la satisfacción de sus necesidades, reconviniendo dichos bienes y recursos bajo el "óter de la administración", para que en ejercicio de su función ejecutiva, si bien dicho ejercicio "está sujeto á reglas dictadas por el poder Legislativo, que siempre, forzosamente, las ha de cumplir el Ejecutivo."

Y á propósito de estas reglas, fijemos nuestra atención en el estudio teórico-práctico de los presupuestos y hemos de ver que en ellos aparecen los fines del Estado en forma de gastos, mientras que los medios aparecen en forma de ingresos, para cumplir los fines y satisfacer los gastos.

"Las Obras y Servicios públicos,"

pertenecen á las funciones técnicas de la Administración, pero cuando se realizan por medio de contratos—concesiones—aparece esta como persona jurídica, dando lugar á relaciones de Derecho de muy delicada índole, que hay que analizar con gran precisión, marcando en línea divisoria de la contratación común.

En otra ocasión hemos escrito y también lo sabemos: que se denominan "Obras Públicas," todas aquellas que son de utilidad común y que tienden á satisfacer objetos de necesidad ó conveniencia general.

Dividense en obras del Estado, provinciales y municipales, según las necesidades que satisfacen y procedencia de los fondos con que se costean. Las del Estado, son aquellas que tienen un carácter nacional, se construyen á expensas del Tesoro público, bajo la inmediata inspección y vigilancia del Gobierno ó sus delegados.

Toda obra pública puede llevarse á cabo por "empresa" ó por "administración." En las que se realizan por empresa, la administración contrata su ejecución con particulares, abonándole un importe ó cedéndoles los productos de las mismas por un plazo más ó menos largo y cuando estos no parecen suficientes, estipulando otras condiciones en compensación del capi-

tal que adelantan los empresarios, cuya recompensa, toma á veces la forma de un privilegio, constituido en su favor por tiempo determinado.

La concesión de una obra pública á cualquiera empresa, "implica la delegación en un particular, de una facultad propia de la administración; porque le confía la satisfacción de cierta necesidad pública y el desempeño del servicio propio para remediarla, reservándose el Gobierno el derecho de velar por el cumplimiento de las condiciones del contrato y de exigirlo al concesionario."

La inspección del Gobierno "no termina al cesar las obras que una empresa ejecuta, porque á él corresponde procurar su conservación obligando al concesionario á las reparaciones necesarias y evitando los abusos que puedan cometerse." El interés particular sustituye á la acción administrativa y el Gobierno debe interponer toda su autoridad para que el Estado no sufra perjuicio por la intervención de los particulares en un servicio público.

Las empresas son un medio expedito de convertir el interés particular en beneficio público, cuando la importancia y la extensión de un proyecto exigen sumas considerables que la Administración no se halla en estado de aprestar, pero que puede suplir ventajosamente por medio de concesiones.

Para que una empresa ó particular que proyecta ejecutar alguna obra pública sea atendido por el Gobierno, deben acompañar á su propuesta "los planos necesarios al mejor conocimiento del proyecto, la memoria facultativa del mismo y su presupuesto."

El efecto de toda concesión "es imponer á un particular ó empresa, la obligación de construir y conservar á su cuenta y riesgo tal obra," bien hasta que hace un entrega á la administración, mediante el reembolso del capital é intereses "ó otorgándole durante un plazo dado, el derecho exclusivo de explotarla sin perjuicio del servicio público á que se destina."

La "adjudicación," por consiguiente, "la hace el Gobierno en pública subasta," anunciando las garantías que exige á los licitadores y las condiciones del contrato, verificando aquella en favor de quien ofrece mayores ventajas.

La "publicidad" y la "competencia" son dos garantías que el Gobierno ofrece "y solo en casos urgentes para ocurrir á una necesidad de fuerza mayor pudiera dispensarse del cumplimiento de dichas condiciones."

Cuando las obras se ejecutan por administración directamente, sus delegados entienden en todas las operaciones, así facultativas como económicas, conforme á las leyes, instrucciones y reglamentos, prefiriéndose este sistema, cuando existe un motivo especial, una necesidad urgente ó cuando las obras exigen por su naturaleza, mayor exactitud, esmero y vigilancia.

Existe además, otro sistema de "construir y ejecutar obras públicas" distinto del expuesto y consiste en que "cualquiera persona que desee construir" una obra pública, por sí y sin "intervención del Estado," puede sin inconvenientes, "sin que la Administración se interponga, ejecutarla por su cuenta y riesgo; pero con dos ó más limitaciones":

Primera.—"Cuando hayan de ejecutarse dentro del dominio público, ya ocupando alguna parte ó afectándole de cualquier modo."

Segunda.—"Cuando los particulares no soliciten la previa declaración de utilidad común y de consiguiente no pretendan aplicar la ley de enajenación forzosa."

Existen también "servicios públicos" que el Gobierno entrega á la industria particular, "celebrando obligaciones" en la forma prevenida por el derecho común y son por consiguiente actos civiles, cuyo objeto, es "la atención de aquellos servicios, propios de la competencia del mismo Gobierno y que solo por una delegación de su potestad, pasan en manos de una persona privada."

La delegación de las facultades propias de la Administración en favor de los particulares, se hacen en virtud de contratos ajustados á "reglas de equidad y prudencia para conciliar los intereses del Estado, con los de los empresarios de obras y servicios públicos."

Es potestativo en la Administración verificar dichas Obras y desempeñar tales servicios por sí misma ó por particulares que se comprometa á "cumplir las condiciones del Gobierno," mediante determinadas condiciones.

AVISO.

Con motivo de tener que trasladarme á Madrid, para el 20 de Marzo, no admitiré en mi Clínica más enfermos que los que puedan hacerlo hasta el 10 de mes de febrero del año entrante.

Habana 11 de octubre de 1902.

Dr. Redondo.

¿QUIERE USTED RECUPERAR SU VIRILIDAD?

SU JUVENTUD Y SENTIRSE HOMBRE?

Si es así, venga á consultarme. No le cobraré nada por la consulta, ésta es gratis y además le regalaré uno de mis libros.

Si vive fuera de la capital, escríbame y tendré mucho gusto en mandarle por correo, sellado y gratis, uno de mis libros, profusamente ilustrado, con más de 30 páginas, que contiene una lectura interesantísima y le enseñará muchas cosas que quizá usted ignore y le convenga saber, no tan solo por su salud, sino para poder llegar en la vida á ser HOMBRE.

El Cinturón Eléctrico

— DEL —

DOCTOR MCLAUGHLIN

puede curarlo á usted del Reumatismo, Dispepsia, Varicocele, Impotencia, Espermatorea, Insomnios, Debilidad general y todas las afecciones del Sistema Nervioso.

Tengo millares de testimonios que puedo enseñarle á usted, de personas que con mi

CINTURON ELECTRICO

se han curado, después de haberse cansado de probar todas las medicinas conocidas.

Mi CINTURON ELECTRICO está universalmente reconocido como el

Unico tónico verdad

para curar cualquier enfermedad de los nervios, por desesperado que sea el caso, y los médicos lo recomiendan.

Doctor M. A. McLaughlin,

O'Reilly 90, Habana, Cuba, Consultas diarias: de 8 a. m. á 8 p. m. Domingos; de 10 a. m. á 1 p. m.



Durante dos días la casa estuvo en completo movimiento.

Pedro era el objeto de la simpatía y de la piedad de todos.

Quiso acompañar á su amigo hasta la última morada, y antes de que baja en la caja mortuoria á la fosa, se arrojó sobre ella gritando:

—No, no quiero dejarlo... Emilio, Emilio...

Fué llevado de allí á viva fuerza y conducido á su casa en un coche.

El mismo día el notario trajo el testamento que después de ser comprobado con el otro encontrado en la cómoda, fué leído en presencia del heredero.

Cuando Pedro, después de un largo y afectuoso preámbulo oyó que se le nombraba heredero de todo, excepto un legado de veinte mil liras á la señora Rolo, lanzó un grito, retirándose las manos y balbuceando como un loco.

—No quiero nada, nada... ¡y para qué quiero el dinero si él ya se ha muerto!... Emilio... Emilio...

Hizo acción de oger el testamento como para romperlo.

Después de aquel arrebato se desahogó en lágrimas que parecieron aliviarse.

La comedia del asesino había salido á maravilla.

El asesino no sentía ningún remordimiento. Desde el momento en que su amigo había sido enterrado, respiraba libremente y tenía el sueño tranquilo.

La señora Rolo sufría más que él, y no obstante, encontraba siempre una palabra de consuelo para Pedro, lo creía más desgraciado ó infeliz por la pérdida de su amigo, y las malas lenguas no le perdonaron haciendo alusiones sobre sus relaciones con el muerto, y pensando quizás que había sido la causa de su muerte, sabiendo que cuando él faltase entraría en posesión de veinte mil liras.

Pedro permaneció en Génova hasta que terminó la liquidación de la herencia.

Pero cuando hubo retirado el dinero y consignado á la vida la cantidad que le correspondía, dijo que volvía á América porque no podía resistir la estancia en una ciudad donde había perdido al único ser que amaba en el mundo.

Y desde aquel día la vida Rolo no supo más de él.

VIII

No diremos nada del viaje del asesino ni de la vida alegre y venturosa que llevó durante algunos años, olvidando una vez más á su esposa y á su hijo.

Diremos únicamente que después de una larga peregrinación, cansado,

desilusionado nuevamente de aquella dicha efímera, sin objeto que no le había podido hacer olvidar, volvió á Turín para establecerse y poder renovar sus gestiones.

A pesar de los años transcurridos, su pasión por María no se había apagado, así como tampoco sus celos.

El sabía que en su país no vivía, pero alguien aseguraba haberlo encontrado en Turín.

Por esta razón Pedro se estableció allí.

De la herencia de Emilio conservaba aún un capital de cien mil liras que le daban un rédito bastante para vivir sin trabajar y dedicarse plenamente á su empresa.

Pero Pedro no era hombre de acción que arriesgase su tranquilidad para conseguir su fin.

Si deseaba vengarse, quería que lo fuese con la máxima prudencia.

Además era seguro que, aunque se encontrase delante de María, ésta no le reconocería.

Estaba más grueso, se había dejado crecer la barba, casi hasta el pecho, llevaba lentes y vestía riosamente, aunque con pésimo gusto.

Apenas llegó á Turín se dirigió al registro de policía, esperando encontrar la dirección de su mujer.

Pero en domicilio era desconocido. Pedro no insistió, pero al salir del edificio se mordía los labios,

—Apostaría, — pensaba, — á que la bribona vive con su amante y lleva el nombre de él. ¡Ahí pero si la encuentro no le arriendo la ganancia!

El tiempo pasaba sin que Pedro encontrase ningún rastro de María.

A veces decía:

—No quiero pensar más en ella, ni buscarla, tanto más cuanto que ella es vieja y yo amo la juventud y la frescura.

Hay tantas muchachas bonitas en Turín que dividiré alegremente mi soledad....

Pero desde el fondo de su corazón una voz misteriosa parecía responderle:

—Todas las muchachas alegres que encuentres no valen lo que una sonrisa de tu María, aunque sea vieja, ni lo que una caricia de tu hijo que ya será un guapo joven. Y además tú la amas y la amarás siempre á tu pesar, aunque la creas culpable.

En vano Pedro buscaba hacer callar aquella voz, que surgía á cada instante de su corazón.

Tenía miedo de su debilidad. Una mañana el antiguo aldeano había salido de su casa más temprano que de costumbre, y caminaba pensativo, con la cabeza baja, sin cuidarse del hielo que cruja bajo sus pies, cuando pasó por su lado una figura vestida de negro, con la cabeza y las espaldas abiertas de un manto del mismo color.

Pedro no le había visto la cara, pero la seguía maquinalmente.

La jovencita, porque en apariencia parecía bastante joven, tenía con una mano levantada la falda, dejando ver los vuelos de un refajo de lana azul y dos piececitos encantadores y bastante bien colocados.

Entró en una panadería, siempre seguida de Pedro.

La dueña de la panadería, una graciosa y floriente morena, dijo con una sonrisa á la jovencita:

—Siempre madrugadora, señorita. ¿Quiere usted el acostumbrado pan?

—Sí, — respondió con voz suave la jovencita levantando el velo que le cubría sobre la frente y descubriendo un rostro de una belleza angelical que Pedro contemplaba admirado mientras su corazón latía precipitadamente.

Aquella joven era Blanca.

Ella no vio á aquel grueso señor que parecía querer devorarle con los ojos. Tomó el pan, pagó y saludando á la dueña con una sonrisa abandonó el establecimiento.

—Y á usted, señor, en qué puedo servirle? — preguntó la morena panadera.

—Hágame usted el favor de unas pocas pastas frescas, — se apresuró á responder Pedro.

Y añadió: —¡Por Dios! qué lindas clientas tiene usted!

